MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"XVII ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO CURVA ALEGRE, DISTRITO DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO – SANDIA - PUNO".

CONSIDERANDO:

Que, Curva Alegre como Centro Poblado del Distrito de San Pedro de Putina Punco de la Provincia de Sandia y Departamento de Puno, conformado por los siguientes Sectores: San Lorenzo Palmerani, Pauji Playa, Alto Pauji, Salva Vida, Curva Alegre;

Que, creado mediante la Ordenanza Municipal N° 010-2009-MPS-A, de fecha 24 de abril del 2009, constituyéndose como uno de los centros poblados del distrito de San pedro de Putina Punco;

Que, se enmarca por la delimitación territorial siguiente: por el Este colinda con la Propiedad de la Familia Pacoricona y el Rio Tambopata; Por el Oeste colinda con la Propiedad de Terceros; por el Norte colinda con la propiedad de la familia Ticona y Terceros; y por Sur colinda con el Rio San Ignacio y el Rio Tambopata;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Centro Poblado de Curva Alegre, al celebrar un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un cordial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **CENTRO POBLADO CURVA ALEGRE, DISTRITO DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO – SANDIA - PUNO**, al celebrar este 24 de abril del 2026, sus **17° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** al **Sr. ALFREDOTITO OROCOLLO,** alcalde de la **MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO CURVA ALEGRE, DISTRITO DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO – SANDIA - PUNO,** por su intermedio hacer extensivo a los miembros del Concejo Municipal, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante centro poblado, con potencial turístico, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

Lima, abril del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/04/2026 15:42:20-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República